



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Se requiere de documentación de dominio público sobre los ámbitos que intervienen en el GAD Parroquial Rural de San Andrés de Pillaro	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuestos en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas)	1. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a.m. - 17:00 p.m.	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés de Pillaro	07 de Julio y Alfredo Villacis	Oficina del GADPR - San Andrés de Pillaro Teléfono: (03) 2860495 Correo electrónico: juntap.sandres@yahoo.es Página web: www.gadsanandres.gob.ec	No	No Aplica	No Aplica	0	0	100%
2	PROYECTO DEL ADULTO MAYOR (Personas de 65 años en adelante)	Promovemos programas de protección, cuidado y participación de los adultos mayores, para que tengan oportunidades de recibir atención integral y puedan compartir sus conocimientos y experiencia a otras generaciones.	1. Debe registrarse en cualquiera de los tres centros gerontológicos de la parroquia: a. Chaupiloma San Luis. b. "Virgen del Rosario"-Huapante Grande. c. Yatchi. d. San Juan de Rumipungo. f. Andahuato Pachcha. g. El Centro Atención domiciliar a los adultos mayores que tienen alguna tipo de discapacidad del convenio MIES-H.G.P.T.	1. Copia de la Cédula de ciudadanía.	Presentar la documentación solicitada en el centro Gerontológico que desee asistir.	Centros Gerontológicos de la parroquia: 1. El Centro: Lunes y Jueves. 2. Huapante Grande: Martes. 3. Chaupiloma San Luis: Viernes. 4. Yatchi: Martes. 5. Adahuato Pachcha: Miércoles. 6. San Juan Rumipungo: Jueves. 7. Santa Rita: Viernes. Desde las 14h00-17h00	Gratis	Inmediata	Personas de 65 años en adelante	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Pillaro	07 de Julio y Alfredo Villacis	Oficina del GADPR - San Andrés de Pillaro Teléfono: (03) 2860495 Correo electrónico: juntap.sandres@yahoo.es Página web: www.gadsanandres.gob.ec	No	No Aplica	No Aplica			100%
3	CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) son una estrategia del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Inclusión Económica (MIES), para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas del país, a través de la estimulación temprana y una buena nutrición.	Acudir a cualquiera de los dos Centros de Desarrollo Infantil para registrar a su niño: 1. CDI - "Mis travestitos"- Barrio: San José la Victoria. 2. CDI - "La Esperanza de los Niños" - Barrio: El Centro.	1. Cédula o partida de nacimiento del niño@ 2. Carnet de vacunación. 3. Cédula de ciudadanía de papá y mamá. 4. Planilla de pago de la luz.	1. Presentar la documentación solicitada en el centro que desee inscribir a su niño@.	07:30 a.m.-15:30 p.m.	Gratis	Inmediata	Niños de 12 meses a 36 meses.	Parroquia San Andrés de Pillaro 1. CDI - "Mis travestitos"- Barrio: San José la Victoria 2. CDI - "La Esperanza de los Niños" - Barrio: El Centro.	TÉCNICAS DEL CDI: 1. Mis Travestitos/ San José la Victoria / Lda. Patricia Fonseca / 0997982201 2. "La Esperanza de los Niños" / El Centro/ Lda. Mercedes Quilligana / 0968821277	Oficina	No	No Aplica	No Aplica			100%
4	BIBLIOTECA	Apoyar el plan de estudios, trabajando conjuntamente con toda la comunidad educativa (maestros, profesores, alumnos y familiares).	El servicio es gratuito	N/A	Acercarse al edificio del GAD Parroquial segundo piso. Responsable: Lcda. Magali Ayala		Gratis	Inmediata	Público en general	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés de Pillaro	07 de Julio y Alfredo Villacis	Oficina del GADPR - San Andrés de Pillaro Teléfono: (03) 2860495 Correo electrónico: juntap.sandres@yahoo.es Página web: www.gadsanandres.gob.ec	No	No Aplica	No Aplica			



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	ESCUELA DE MÚSICA/DANZA	Promover programas de participación e inclusión de los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia, en donde puedan desarrollar aptitudes en las disciplinas tanto de música como de danza.	ESCUELA DE DANZA: Ldo. Rafael Ushña Cel: 0984733697-(03) 2860536 ESCUELA DE MÚSICA: Ldo. Vinicio Córdova Cel: 0991022993	1. Copia de la Cédula de ciudadanía del participante y del representante	Presentar la documentación solicitada en el GAD Parroquial.		Gratuito	Inmediata	Los niños y jóvenes Sanandreseños.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés de Pillaro	07 de Julio y Alfredo Villacis	Oficina del GADPR - San Andrés de Pillaro Teléfono: (03) 2860495 Correo electrónico: juntap.sandres@yahoo.co.es Página web: www.gadsanandres.gob.ec	No	No Aplica	No Aplica			No aplica
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que el GADPR San Andrés de Pillaro, no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						28/7/2019												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PILLARO												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						SANDRA SANGUCHO												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						juntap.sandres@yahoo.es												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(03) 2860495												